

## ESTRUCTURAS GALICIA CRECIENTE, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 2-05, a instancia de Fernando Iglesias Couto contra la ejecutada Estructuras Galicia Creciente, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 23 de marzo de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S. S.<sup>a</sup> acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Estructuras Galicia Creciente, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 2-05, por las cantidades de 3.124,20 euros de principal, más 312,42 euros de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 23 de marzo de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—12.638.

## ESTUDIO LA PEÑA, S. L.

### Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 218/04 seguida contra el deudor «Estudio La Peña 2000, S. L.», domiciliado en c/ Zamácola, n.º 53-C.P. 48003-Bilbao - (Vizcaya) se ha dictado el 10-03-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 14.676,97 euros y 2.900 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—12.621.

## F & S FACTORY, S. L.

### Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 156/2004, sobre ejecución, a instancia de Francisco Serrano Guisado, Juan Carlos Ortiz Melero, Enrique Muñoz Hernández y Antonio González Cortes contra F & S Factory, S. L., en la que con fecha 14/3/05 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado F & S Factory, S. L., con CIF núm. B-91152256 en situación de insolvencia total por importe de 13.472,27 euros de principal, más 2.694,454 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 14 de marzo de 2005.—El/La Secretario/a Judicial.—12.538.

## FEVIGA INDUSTRIAL, S. L.

### Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Num. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 79/04 seguida contra el deudor «Feviga Industrial, S. L.» domicilia-

do en c/ Avda de Cervantes, n.º 51 (Edificio Denac) Pabellón n.º 8, Oficina n.º 8102-C.P. 48970- Basauri (Vizcaya) se ha dictado el 16-03-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.003,78 euros y 1.000 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—12.679.

## FINANZAS PATRIMONIALES, S. L. Sociedad unipersonal

El Socio Único de la sociedad Finanzas Patrimoniales, Sociedad Limitada., Sociedad Unipersonal (antes Finanzas Patrimoniales, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal), decidió el día 1 de abril de 2005 con base en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2004 y auditado, reducir el capital social por un importe de 154.700 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, modificando, en consecuencia, el artículo 5 de los estatutos sociales, y quedando fijada la cifra del capital social en 13.300 euros; asimismo, el Socio Único decidió la simultánea transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Pablo Gaya Vellosillo.—13.545.

## FOMENTO Y PROPIEDAD, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la compañía Fomento y Propiedad, Sociedad Anónima, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día veintinueve de Marzo de dos mil cinco acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía.

El balance de liquidación es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	90.000
Bancos .....	316.106,25
Total activo .....	406.106,25
Pasivo:	
Accionistas .....	406.106,25
Total pasivo .....	406.106,25

Barcelona, 29 de marzo de 2005.—El Administrador único de la compañía, D. José E. Prado Bretos.—13.508.

## FONTEOSO, SOCIEDAD LIMITADA

### Edicto

Doña Noelia Rodríguez Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre convocatoria judicial de Junta General n.º 502/04 en el que se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto:

Magistrada-Juez: Doña Inés Redondo Granado.  
Secretaria Judicial: Doña Noelia Rodríguez Pérez.

En Ávila, a 17 de marzo de 2005.

### Hechos

Primero.—Por la Procuradora de los Tribunales, doña Inmaculada Porras Pombo, en nombre y representación de don Julián Sáez Gutiérrez, doña María Cruz Álvarez

Rodríguez y don Vitalino Celso Rojo Pérez se presentó escrito alegando que perteneciéndoles acciones que representan, al menos, al cinco por ciento del capital social de Fontedoso Sociedad Limitada, solicitaron de los administradores de la misma, mediante requerimiento notarial efectuado en fecha 1 de septiembre de 2004, la convocatoria de una Junta General extraordinaria con el siguiente

### Orden del día

1. Cambio de domicilio social con la inherente modificación de Estatutos.
2. Modificación o desaparición del Consejo de Administración vigente, quedando la Compañía regido por un solo Administrador único, con la consiguiente modificación de Estatutos si fuera necesario.
3. Cese, modificación o nombramiento de nuevo Administrador o Administradores y de Consejeros delegados con la consiguiente modificación de Estatutos si fuera necesario.
4. Nombramiento de Auditor o Auditores de cuentas para examinar o censurar las efectuadas por la compañía desde la fecha en que Tisoca 97 Sociedad Limitada entró a formar parte del Capital Social de Fontedoso Sociedad Limitada.
5. Ruegos y preguntas.

Los Administradores han incumplido su obligación de convocarla para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se les requirió notarialmente al efecto, por lo que solicitaban se convocara judicialmente.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se acordó oír sobre la misma a los administradores de la sociedad por término de diez días, quien habiéndoseles notificado la providencia no han formulado alegación alguna.

### Fundamentos jurídicos:

Único.—Se ha acreditado en el expediente que los administradores de la sociedad «Fontedoso, Sociedad Limitada», fueron requeridos notarialmente a fin de que convocaran una Junta General Extraordinaria de la sociedad con el orden del día que en dicho requerimiento se expresaba, no atendiendo dicha solicitud a pesar de que eran titulares de acciones que representaban, al menos, el 5 por 100 del capital social. Por ello, y conforme dispone el artículo 45.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Ley 2/1995, de 23 de marzo, deberá convocarse judicialmente dicha Junta con el orden del día que se hizo constar en el requerimiento notarial practicado al efecto, nombrándose para presidir dicha Junta a don Julián Sáez Gutiérrez y Secretaria a doña María de la Cruz Álvarez Rodríguez. Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la citada Ley, se acuerda requerir la presencia de Notario que levante acta de la Junta General, en cuanto lo han interesado socios que representan, al menos, el 5 por 100 del capital social.

### Parte dispositiva:

Se convoca Junta General de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Fontedoso, Sociedad Limitada», con el siguiente

### Orden del día

- Primero.—Cambio de domicilio social con la inherente modificación de Estatutos.
- Segundo.—Modificación o desaparición del Consejo de Administración vigente, quedando la Compañía regida por un solo Administrador único, con la consiguiente modificación de Estatutos si fuera necesario.
- Tercero.—Cese, modificación o nombramiento de nuevo administrador o administradores y de consejeros delegados con la consiguiente modificación de Estatutos, si fuera necesario.
- Cuarto.—Nombramiento de auditor o auditores de cuentas para examinar o censurar las efectuadas por la compañía desde la fecha en que Tisoca 97 Sociedad Limitada entró a formar parte del capital social de Fontedoso, Sociedad Limitada.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en el paseo Santo Tomás, n.º 8, de Ávila, el día 28 de abril de 2005, a las diez horas de su mañana, siendo presidida por don Julián Sáez Gutiérrez y actuando como

Secretaria doña María de la Cruz Rodríguez Álvarez, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa de cargo. Se acuerda requerir la presencia de Notario que habrá de levantar acta de la Junta general, siendo los honorarios notariales a cargo de la sociedad.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Líbrese los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los solicitantes para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de diez días.

Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la Sociedad.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días.

Lo que así se acuerda, manda y firma por S. S.ª, doy fe. La Magistrado-Juez. La Secretaria. Firmado. Rubricado.

Ávila, 17 de marzo de 2005.—La Secretaria.

## FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ

### Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 39/04 de este Juzgado seguido a instancia de Omar Rodríguez Ferro, contra la empresa «Francisco Sánchez Gómez», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de marzo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.256,87 euros de principal, más 263,94 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—12.618.

## GARDINER TOURS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-332/2004, ejecución 6/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fermín Asensio Soto, contra la empresa «Gardiner Tours, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, «Gardiner Tours, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 463,19 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—12.643.

## GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Globalia Corporación Empresarial, S. A.», para la cele-

bración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en Lluçmajor, Ctra. Arenal a Lluçmajor, Km. 21,5 (Polígono Son Noguera), en primera convocatoria el próximo día 25 de abril de 2005, a las 12.00 horas y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 26 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2004, de la Sociedad «Globalia Corporación Empresarial, S. A.», así como de su Grupo Consolidado. Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2004.

Tercero.—Renovación de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Lluçmajor, 5 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. José Ignacio Benavides Orgaz.—13.531.

## GRUPALIA INTERNET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez 38 - 40, 4.ª planta, el día 25 de abril de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 26 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso de la propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas, por periodo de tres años, conforme a lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Redacción del Acta por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos contables y la Memoria que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Estirado Álvaro.—12.950.

## GRUPO EUROSERVI CONSERJERÍA, S. L.

## GRUPO AIRMANS EUROPA SERVICIOS INTEGRADOS, S. L.

Dña. María Rosa Luesia Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM: 850/03, EJE: Eje 149/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancias de José Ayllón del Pozo contra Grupo Euroservi Conserjería, S. L., Grupo Airmans Europa Servicios Integrados, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 22 de marzo de dos mil cinco, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados Grupo Euroservi Conserjería, S. L., Grupo Airmans Europa Servicios Integrados, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.217,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Madrid, a 22 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—12.685.

## GRUPO MEDIACIÓN ASESORÍA Y ORGANIZACIÓN, S. A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad Grupo Mediación Asesoría y Organización, Sociedad Anónima, para la celebración de la Junta General Ordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la Oficina sita en la calle Núñez de Balboa número 121, 3.º B, de Madrid, el día cinco de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2.004, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Dimisión del Secretario del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Secretario del Consejo de Administración.

Tercero.—Reducción del capital social.

Cuarto.—Autorización a los accionistas para cambiar las actuales acciones nominativas de persona física a jurídica.

Quinto.—Transformación de la forma de la Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de interventores a dicho efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Moliné Palacio.—12.936.

## GUADALEN DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.